



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1122.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 1087 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Asunción, 21 de noviembre de 2019

VISTA: La Resolución N° 1087 de fecha 13 de noviembre de 2019, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Ministra Estefanía Laterza, Directora General de Política Multilateral; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMRE/DGPM/N° 58/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, la Directora General de Política Multilateral informa que por razones de servicio, no podrá participar del Foro de Gobernanza de Internet de las Naciones Unidas sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible bajo el tema: *Looking beyond isolation. The landlocked developing countries and the world*, que se desarrollará en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, del 25 al 29 de noviembre del año en curso, motivo por el cual se solicita arbitrar los mecanismos necesarios a los efectos de dejar sin efecto la citada Resolución N° 1087/2019.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 1087 de fecha 13 de noviembre de 2019, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático", por los argumentos expresados en el Considerando de la presente Resolución.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____